

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE EQUIPO PORTATIL

Por medio del presente documento, yo, [Luis Gerardo Flores Estrada, Representante Legal de la compañía GRUPO COMWOR, solicito el alta del equipo portátil para su uso exclusivo por parte de la empresa contratante GRUPO COMWOR.

Descripción del equipo

DISCO DURO MEMORIA RAM **SERIE MODELO** MARCA 7696 DDD9 DC . OM8SEP4512Q-AO 20N20028US FNOVO

políticas de uso

- 1. No se permite utilizar la licencia del equipo portátil para modificar, borrar, crear, facturar o administrar ninguna base de datos que no pertenezca a GRUPO COMWOR
- 2. No se permite ceder la licencia del equipo portátil, de forma total o parcial, a terceros para modificar, borrar, crear o administrar facturas, bases de datos y/o plantillas de una compañía ajena a la empresa contratante.
- 3. Se prohíbe la renta, venta parcial o total de la licencia a compañías ajenas a la empresa contratante. Se debe asegurar que los requisitos mencionados se cumplan; en caso contrario, SEER Tráfico S.C., a través de su representante legal, se reserva el derecho de cancelar la licencia y tomar las acciones legales correspondientes contra quien resulte responsable.
- 4. La compañía autoriza que, a través de su proveedor técnico informático, se realicen visitas al domicilio de la empresa para activar el sistema y verificar que el equipo se encuentre dentro del domicilio autorizado.
- 5. En caso de no cumplir con la activación del equipo, este quedará bajo reserva de SEER Tráfico hasta que el cliente cumpla con los requisitos. En caso de incumplimiento reiterado, el cliente perderá su descuento de renovación establecido en el contrato de servicio.
- 6. El representante legal será responsable por el mal uso del equipo por parte del usuario FRIDA MENDOZA AYUB conforme a las políticas establecidas.

ESTOY DE ACUERDO CON EL CONTENIDO Y FIRMO CONSCIENTE DE LAS REGLAS DE USO.

Nombre del usuario del equipo. Kendona + FIRMA

LUIS to Flores ES Nombre del representante legal.

FIRMA

SELLO DE AUTORIZACIÓN DE SEER TRÁFICO S.C.